

Salamanca a 6 Julio 1871.

Señor

He tenido el gusto de recibir
 la carta de V. M. de V. M. de V. M.
 habiendo el honor de escribir,
 interesándome p. V. M.; de una
 manera q. me ha gozado mucho
 por su manifestación de
 sus gracias.

Muy conforme con mi fuente
 y benignidad cuanto es posible,
 tengo la satisfacción de asegurar
 a V. M. que mis deseos de
 salud es, hoy, muy buenos
 y de continuar los generosos
 aprecio de V. M., nada necesito

¡Ahora y solo deses que
 desde de la Comtante hien
 dad y traquera, a la parg.
 reputano ajesto, sel que jamas
 la fallo, y sepu abrar siempre
 enus el honor y el deber de
 mandava.

Me dice V. M. q. habido algu
 nos pasos, con el laudable pro-
 pósito de hallar un punto que
 dio p. a curar los males que
 afligen a nuestra querida patria.
 En su auguta y bondad una
 madre tomo a su cargo el que
 se permitie V. M. en p. tras
 Hermana y que habia accedido
 gustosa a sus indicaciones,

siempre que este basada en
 el honor y respeto p. el Sr. Duque
 que de Montpeñon en linea
 testable derechos de Felipe D.
 eternos al honor de sus ma-
 yores. Así mismo, me he
 enterado que tan provisiones
 intervienen p. parte de S. M.
 la Reina Cristina tabasien
 esperar que pronto se abran
 los unos y los otros.

Después de agradecer a V. M.
 la bondad que con unigo tiene
 al enterarme de sus propósitos
 contand V. M. con mi apoyo
 y consejo, no debe extrañarse
 q. la felicitación p. tan laudable
 pensamiento, q. deses ver realzados,
 a la vez q. la Reunión de V. M.

con el Rey Felipe IV.

Nada más grato para
corazón, que ver que la
tub desecando, equivoque, de la fa-
cultad de Hall, saber hoy que
vamos a vivir en lo subsiguiente
unidos por los afectos del alma
y afectando, todos, sea indis-
putable Audiencia de Hall.
Con igual brevedad he de
de consignar q. se persiguen
de esperar, confiadamente de
tan necesario ser en enreque-
cimientos muy naturales en el orden
político en nuestra Patria, sea
un grande error, q. podría traer
consecuencias lamentables, darlo
carácter que no sea el de un
acto provocante de sedición.

21

de rindole. completamente mi-
uado y de familias.

Al Rey legítimo de España,
que es D. Carlos, heya ó no heya
cicudo sus derechos en el prin-
cipe de Asturias (en la actua-
lidad menor de edad) nunca
embargado hacer concebir
ningunas otras razones p.^{as}
beneficiar la Penitencia de la
familia p.^{as} que al aceptar
las lastimas de la liberación
libertad de su derecho en lo
promovido.

Las causas q.^{as} pudo haber p.^{as}
desempeñados tal y como del efecto
to de D. Carlos. todos efectos en el
concurso legal de consideración
alguna extraña, entiendo que

tan poco en la actualidad hay
p. q. hacer figurar las pre-
tensiones de los amigos de uno
y de otros.

Reconciliados con N. M. nos
auguramos hermanos los dueños
de otros pecunos, hay sin per-
tiguio moral algunos en el or-
den político, y sin pretender
cosa alguna queriendo sea la
vivienda cordial con N. M., es in-
dudable q. vendrán a colocarse
sus amigos, hasta por pro-
pio interés, lo mismo q.
los nombres q. obedecieron
a N. M. sin separarse del
camino de la ley, en el respectivo
ciudadano caso de Confundirse

en una misma aspiración
y como deseen el bienestar
la felicidad de la Nación,
no puede ser otra la esencia
que el "Establecimiento del
orden y el imperio de las
Leyes bajo el Cetro Crístico"
tendencia de Alfonso XII, es
nos N. M. así lo deseamos y
se digna indicar en la lar-
ta a que luego da lugar
de contestar.

Causado de suprimir p. tanta
tribulación, como nos vadea,
nos hemos venido a pasar
unos días en Madrid
de propiedad de mis hermanos
Hoy. el ex-Bnif. Lacy q. en
su lugar se punea a la

prías de N. d. l.

Carmen q. participa en
unigo de todos los dignos en la
elevacion de Carácter y lealtad
q. N. M. en un momento me ha
cargado q. la Piquea acepta
el pensamiento constante de
su Carina y los dos lapidarios
q. abraza a sus amigos
hijos en muchos nombres.

Con el mas distinguido y
reputado afecto, se repite
de N. d. l. su constante y

Pril. Servidor
Secura

A. B. P. de N. d. l.

Don Juan de Novales